

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 21200187735
Número de Trámite: 212.2023.4.2846

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Nelson Gregorio Irausquin Linares

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-9769327

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

MONTO EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

C. 0261-735-99-37, 736.63.66

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	674.24
	Tasa Municipal/Estadal	0
	MONTO TOTAL Bs.S	674.24

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de treinta (30) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

TESORO VEPAGOS G-20005187-6
RECIBO DE COMPRA MAESTRO
SERV AUTON DE REG Y NOTARIAS G-20006387-5
CARACAS
AFIL: 0082063315 TERM: 2053 LOTE: 000586
589941*****1856 C
FECHA: 12/14 HORA: 13:04:38
APROB: 942789 REF: 34594 PLACE: 63331
MONTO: Bs. 674,24
SitioUno-S000010116
Puede verificar este recibo en
www.flexirecibos.com

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 21200187735
Número de Trámite: 212.2023.4.2846

Tipo de Acto: Poder Especial

Nombre y Apellido del Solicitante: Nelson Gregorio Irausquin Linares

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-9769327

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

MONTO EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

C. 0261-735-99-37, 736.63.66

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	674.24
	Tasa Municipal/Estadal	0
	MONTO TOTAL Bs.S	674.24

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco



JAIRO ARCILA
ABOGADO
COLEGIO N°3986
INPREABOGADO N° 34.517

REVISADO
NOTA
FOLIO

Yo, **NELSON GREGORIO IRAUSQUIN LINARES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N°-V.-9.769.327**, **R.I.F N° 097693273**, domiciliado en esta Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia; actuando con el carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil **"BIO DE VENEZUELA, C.A"**, inicialmente inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha: **Dieciseis (16) de Septiembre de 2016**, bajo el **N°: 19, Tomo: 191-A 485**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (**RIF**) bajo el **N° J-408755076**, con domicilio Fiscal actual en el Municipio Libertador, específicamente en Av. Principal Los Pinos, casa 52, urbanización Alta Florida, Caracas, Distrito Capital, Parroquia El Recreo, según Acta de Asamblea General Extraordinaria debidamente registrada por ante la **Oficina de Registro Mercantil Tercero del Estado Zulia**, en fecha: **Diecisiete (17) de Marzo de 2.023**, bajo el **Número: 13, Tomo: 222**, facultades las mías que se evidencian en **Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas** protocolizada por ante el **Registro Mercantil Tercero del Estado Zulia**, en fecha: **Veintinueve (29) de Abril de 2.022**, anotado bajo el **Número: 41, Tomo: 14-A**, por medio del presente documento declaro: Que Confiero **PODER ESPECIAL** pero amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere al ciudadano: **LUZ ELENA SARRIN SARRIN**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, de profesión farmacéutico, titular de la Cédula de Identidad **N°V- 4.249.636**, debidamente inscrita en el Ministerio del Poder Popular para la Salud (**MPPS**), bajo la Matricula **N°: 3143**, inscrito en el Colegio de Farmacéuticos del Distrito Federal y el Estado Miranda (**COLFAR**) bajo el **N°1.964** y en el Instituto de Previsión Farmacéutica (**INPREFAR**) bajo el **N°0110-4715**, para que asuma y ocupe el cargo de **REGENTE y PATROCINANTE** de la casa de representación **"BIO DE VENEZUELA, C.A."** antes identificada, tal como lo establecen las leyes que rigen la materia. En virtud del presente mandato el prenombrado apoderado llevará el control de sustancias controladas y medicamentos, de igual forma, realizará cualquier trámite, presentaciones y retiros de documentos ante el **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD**, sus

Viceministerios, así como ante todas sus dependencias, organismos adscritos, incluyendo el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria y todas sus direcciones; el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamento Técnico y ante cualesquiera otro Ministerio, Viceministerio, Entidades Públicas y/o Privadas que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con la Empresa. También se le da amplia potestad para que el apoderado obtenga Registros Sanitarios, para la realización de todo tipo de trámites de Metrología Legal, Consultas Técnicas, Registros por Norma Venezolana Covenin y Reglamentos Técnicos de Productos Alimenticios, Cosméticos, Especialidades Farmacéuticas, Productos Naturales, Veterinarios, Insumos y Equipos Médicos, Alimentos; a cuyo efecto faculto a mi Apoderado para realizar ante dichas Autoridades todos los trámites necesarios para dar cumplimiento con el objeto indicado en el presente instrumento, asimismo podrá elevar solicitudes, formular descripciones, declaraciones, apelaciones y reclamos en instancias Administrativas y Judiciales, además solicitar permisos de Importación de productos, solicitar inclusiones de Importadores, solicitar inclusiones de nuevas presentaciones comerciales de productos, solicitar consultas técnicas, solicitar aplicación de Norma Covenin, contestar oficios, modificaciones de rótulos, solicitar modificaciones y/o actualizaciones de registros, solicitar el certificado de libre venta, solicitar resoluciones, solicitar copias certificadas, obtener cualquier tipo de documento, efectuar y aceptar transferencias, desistir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa correspondiente. Dejo expresa constancia que las facultades aquí conferidas tienen carácter enunciativo y en ningún caso limitativo, para que el apoderado pueda hacer todo aquello que considere necesario y conveniente para la mejor defensa de los derechos e intereses de la Empresa, de conformidad con las leyes vigentes. En Caracas, a la fecha de su Autenticación.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ***

NOTARÍA PÚBLICA DE SAN FRANCISCO ESTADO ZULIA Martes, 19 de Diciembre de 2023
213 ° y 164 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Jairo Alonso Arcila Aponte**, inscrito en el Inpreabogado bajo el **No. 34517**, fue presentado para su **autenticación y devolución** según trámite de número **212.2023.4.2846**. Presente su otorgante dijo llamarse: **Nelson Gregorio Irausquin Linares** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Maracaibo, Zulia**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-9769327**. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Marco Antonio Arcila Morales** y **Jose Andres Saravia Portillo**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-17683769** y **cédula: V-27180124**, respectivamente. EL NOTARIO TUVO A SU VISTA CEDULA LAMINADA.- Actuando en representación de la Sociedad Mercantil BIO DE VENEZUELA C.A-. en su carácter de PRESIDENTE.- Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 674.24**, según **Planilla N° 21200187735**, de fecha **14/12/2023**.

NOTARÍA PÚBLICA DE SAN FRANCISCO ESTADO ZULIA, Número: **39**, Tomo: **106**, Folios **116** hasta **118**.

Notario.

YELSSY JANINA FLORES HERNANDEZ



M.S.c Yelssy Flores
C.I. 16.857.472
NOTARIO PÚBLICO
SAN FRANCISCO, ESTADO ZULIA

Los Testigos:

MARCO ANTONIO ARCILA MORALES

JOSE ANDRES SARAVIA PORTILLO

Los Otorgantes:

NELSON GREGORIO IRAUSQUIN LINARES



QR de seguridad